

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veinte de dos mil veintiuno.

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720190019800

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. ,
confirma la providencia de fecha 7 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE().
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf55611363d408ce137c0002506fe5e86bf8dc74e0cd245e3c4c5412b9c0158b**
Documento generado en 20/10/2021 08:29:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>